



Aprueban diputados Ley de Ingresos 2026

Finanzas. Prevé recaudación de 5.8 bdp y endeudamiento de hasta 1.7 billones; el dictamen será votado en el Senado

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados avaló lo general y en lo particular la Ley de Ingresos del próximo año con un volumen total de 10 billones 193 mil millones de pesos y remitió el proyecto de decreto al Senado para su análisis y votación.

Aprobado en lo general con 349 votos a favor y 128 en contra, el dictamen prevé una recaudación de 5 billones 838 mil millones por impuestos como el ISR, el IVA y el IESP después de la aprobación del alza de gravámenes a refrescos, cigarros, videojuegos y juegos con apuestas, entre otros, así como el incremento de los cobros por diversos trámites de gobierno.

La Ley de Ingresos autoriza al gobierno federal un monto de endeudamiento neto interno de hasta 1.7 billones de pesos y un techo neto externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares para financiar el gasto público el próximo año.

Durante la discusión en lo particular, la mayoría de Morena y sus aliados admitieron tres reservas para modificar el dictamen, una de ellas con el fin de impedir que las aseguradoras acrediten como propio el IVA de terceros (sus asegurados, en casos de siniestro) y se beneficien

indebidamente de ello, lo que puede significar la recuperación de unos 20 mil millones de pesos tan solo de 2025.

El coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, reveló que existen litigios en la materia por alrededor de 200 mil millones de pesos, pero se alcanzó un acuerdo con instituciones bancarias y aseguradoras, e incluso con embajadas de países extranjeros, para que se desistan de los juicios correspondientes a este año a cambio de condonarles los cuatro anteriores.

Otra reserva avalada permitirá al Servicio de Administración Tributaria (SAT) otorgar "facilidades administrativas" a los bancos para deducir los créditos incobrables, a pesar de que la ley vigente exige pruebas sólidas de la incobrabilidad y plazos definidos, por ejemplo, un año de mora o resolución judicial.

La tercera modificación amplía a seis meses el plazo para que los contribuyentes que interpongan un recurso de revocación ante el SAT garanticen fianza, depósito o prenda al impugnar un crédito fiscal.

La discusión en San Lázaro estuvo marcada por la confrontación. Pese al acuerdo de civilidad suscrito por los coordinadores de los grupos parlamentarios, el morenista Alfonso

Ramírez Cuéllar arremetió desde la tribuna contra la oposición y retó al priista Rubén Moreira y a los panistas Margarita Zavala y Federico Döring a subir y debatir con él, lo que generó gritos e insultos en su contra.

Moreira tomó la palabra a Ramírez Cuéllar y se colocó junto a él mostrando pancartas con la frase "No más impuestos", mientras que Moreira, Zavala, Döring y el coordinador de los panistas, José Elías Lixa, solicitaron la palabra por las alusiones de Ramírez Cuéllar, quien fue calificado de "insecto" y "basura". ■



Legisladores de oposición protestan en tribuna contra el proyecto económico. ESPECIAL